



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

IV LEGISLATURA

Núm. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 2

Celebrada el día 3 de Julio de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	14	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a la propuesta de Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.	14
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	14	Intervención del Sr. Lucas Jiménez, exponiendo su Programa de Gobierno.	14
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede a tomar juramento o promesa como Procurador a la Sra. Farto Martínez y Sr. Otero Pereira.	14	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	27
Adquisición de la condición plena de Procuradores de la Sra. Farto Martínez y del Sr. Otero Pereira.	14	Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	27

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Silencio, por favor. Silencio. Ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

¿Se hallan presentes doña Concepción Farto Martínez y don Joaquín Otero Pereira?

Pónganse en pie, por favor.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León? Conteste, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, juro, por la autonomía para León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, juro, por la autonomía para León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, siendo ambigua la fórmula que habéis utilizado para el juramento y que podría implicar –a juicio de esta Presidencia– una restricción, limitación o condicionamiento del juramento prestado, os requiero de nuevo para que expresamente pronunciéis si acatáis plena e incondicionalmente la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

Señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, esta Procuradora acata plenamente el Estatuto y la Constitución Española.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, con la fórmula utilizada: sí, acato plenamente la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Así pues, quedáis investidos de la condición de Procurador de pleno derecho de estas Cortes, y como tal os proclamo. Siéntense.

Silencio. El único punto del Orden del Día es el debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

El señor Secretario de la Mesa dará lectura a la propuesta hecha por esta Presidencia al Pleno de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. La propuesta de candidato dictada por la Presidencia de estas Cortes es como sigue:

"Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 132 del Reglamento de la Cámara, tras las preceptivas consultas con los partidos, grupos políticos y coaliciones electorales con representación parlamentaria, tiene el honor de proponer en el Pleno de las Cortes de Castilla y León como candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León al Excelentísimo señor Procurador don Juan José Lucas Jiménez.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, veintisiete de junio del noventa y cinco. El Presidente de las Cortes."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Juan José Lucas Jiménez, candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, para exponer el programa del gobierno que pretende formar y solicitar así la confianza de estas Cortes.

EL SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ: Excelentísimo señor Presidente. Señorías y señores Procuradores.

Hace exactamente cuatro años hoy –el tres de julio del año noventa y uno– comparecía ante esta Cámara para solicitar, por vez primera, la investidura como Presidente de la Junta de Castilla y León.

Se abría entonces la tercera Legislatura, y al obtener entonces también el encargo de formar Gobierno, asumía un compromiso político e institucional, a cuyo cumplimiento –créanme– creo haber dedicado toda mi capacidad.

Por eso no les oculto la particular emoción que supone para mí volver a solicitar nuevamente, tras una Legislatura de duro trabajo, la investidura presidencial, una vez obtenido el refrendo de los ciudadanos en unas elecciones que han sido un ejemplo de limpieza democrática y de participación.

Constituye para mí un motivo de legítimo orgullo haber podido contribuir al desarrollo de un proceso de cambio y renovación política que se ha proyectado desde Castilla y León sobre el conjunto de la vida pública de España. La andadura de este proyecto se inició, precisamente, en esta Cámara hace dos legislaturas, con la investidura de José María Aznar y, posteriormente, continuada por el Presidente Posada.

El pasado veintiocho de mayo los castellanos y leoneses optaron por un proyecto político basado en un

compromiso firme e inequívoco con esta tierra, y que afirmaba como valores... irrenunciables principios de actuación, la libertad, la concertación, la libre iniciativa, el diálogo y la solidaridad.

He de decir que esta voluntad popular, además de elegir una mayoría bien definida como garantía de un Gobierno sólido, también ha elegido otras vigorosas fuerzas políticas que completan el arco parlamentario regional. Y yo me felicito sinceramente, porque creo en la eficacia del diálogo y la participación, y éstos son más fáciles con interlocutores bien definidos.

A estas Cortes, a facilitar su función, a facilitar su importante tarea, estará este Presidente y su Gobierno permanentemente sometidos.

Señoras y señores Procuradores, se puede decir que vamos a iniciar la Legislatura que nos coloca en el umbral del siglo XXI. La tarea que espera al próximo Gobierno Regional va mucho más allá de la mera función administrativa; le va a corresponder el desarrollo de proyectos que habrán de trascender el mero horizonte temporal de los próximos cuatro años, para poner a Castilla y a León en el siglo que viene.

Más allá de propuestas meramente puntuales, más allá de particularismos o localismos estériles, nuestra vista debe ponerse en el año dos mil. Y es ahora el momento de cimentar ese futuro.

Y es ahora también el momento, porque debo decirles, Señorías, que nuestro entorno ha cambiado, institucional y territorialmente, con una profundidad hasta ahora desconocida. Hemos entrado, casi de repente, en un nuevo escenario europeo, al que se llega desde la integración de los otros escenarios conocidos -el local, el provincial, el regional y el nacional-, y este escenario europeo nos proyecta, a su vez, al escenario global.

Este proceso tiene claras e inmediatas repercusiones, Repercusiones socioeconómicas, desde luego, pero también repercusiones institucionales y políticas, donde el nivel regional está llamado a desempeñar un papel de primer orden.

De alguna forma, y para muchas cuestiones que conciernen a la vida del ciudadano, nos encontramos ante un foro más complejo, quizá más difícil, pero también más rico, más variado, y que ofrece muchas más potencialidades que en el pasado. Citando a Tocqueville, también se puede decir que "se necesita una ciencia política nueva para un mundo que, en sí mismo, es completamente nuevo".

Ante tal estado de cosas, yo quiero ser optimista; tal vez la mayor ventaja de los tiempos que vivimos sea la posibilidad de construir el futuro con más información, para imaginarlo... y más garantía de alcanzarlo que en tiempos pasados.

Por ello, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, quisiera ya, desde este momento, realizar un llamamiento general a todas las fuerzas políticas y sociales de Castilla y León, para hacer de nuestra región, en la legislatura que va a comenzar, un espacio de tradición y de avance, de armonía y de emulación, de participación y de progreso. Y, en definitiva, un espacio de futuro.

Quienes hemos asumido la responsabilidad de representar a los ciudadanos de esta tierra debemos de ser plenamente conscientes de que nuestro mayor desafío es precisamente éste: proponer el suficiente número de iniciativas atractivas e ilusionantes, para promover el necesario consenso y generar la imprescindible ilusión colectiva que haga posible, en términos de Ortega, "un sugestivo proyecto de vida en común".

Ésta es la cuestión clave. Todo lo demás no debe apartarnos de lo que realmente constituye la más trascendente tarea de la Política con mayúsculas, de la política de verdad: imaginar, diseñar, realizar un sugerente modelo de sociedad.

Y todo Gobierno que asuma tales planteamientos debe tener presente siempre tres cosas.

En primer lugar, debe ser capaz de involucrarse en una auténtica defensa de los intereses generales de sus ciudadanos, desde una óptica claramente democrática.

En segundo lugar, no debe ser nunca conocido por representar a tal o cual grupo, clase o corporación. Soy el primero en afirmar que Castilla y León no debe ser nunca ni banco de pruebas ni escaparate de nada, sino una Comunidad que cree en sí misma y que aspira a un mayor grado de bienestar, aunque sin renunciar, eso sí, al protagonismo que pueda corresponderle, lógica y legítimamente, en el ámbito nacional.

Y en tercer lugar, un Gobierno digno de tal nombre debe estar plenamente integrado en el tejido social, que es la base y que es quien le sustenta. En todo momento es preciso saber qué piensa, por ejemplo, un agricultor de Tierra de Campos, un minero de León o Palencia, o un estudiante de Salamanca, y preguntarse continuamente: ¿qué opinan de nuestra labor? ¿Habremos acertado en las respuestas que nos piden? ¿Hacemos realmente lo mejor para su futuro? O, en fin, ¿les ilusionamos o les desencantamos? En otras palabras, el Gobierno debe gobernar en una permanente autocrítica, o estará abocado a situarse fuera de la realidad.

Sin embargo, Señorías, los políticos hoy no sólo tenemos la responsabilidad del discurso, no sólo tenemos la obligación de crear y catalizar socialmente la ilusión, sino que tenemos la obligación de convertir las ideas y proyectos en realidades, sobre todo los que aspiramos, como en este caso, a desempeñar responsabilidades de Gobierno.

Por ello, considero mi primera obligación, en este momento, exponerles lo que habrán de ser mis ideas maestras, mis líneas bases, y lo voy a hacer siguiendo en lo posible aquella máxima de Heidegger de "rigor en la meditación, meticulosidad en el decir, y -si es posible también-, frugalidad en las palabras".

Señorías, la acción de Gobierno para la que solicito su aprobación se articula en cuatro ejes fundamentales: el primero es vertebrar la Comunidad de Castilla y León; el segundo hace referencia al desarrollo económico; el tercero al desarrollo social; y el cuarto, el fomento de nuestra integración regional y de las señas de identidad de Castilla y León.

El primero de ellos, vertebrar la Comunidad, hace referencia a nuestro propio entramado social y a las comunicaciones necesarias para el mismo. La diversidad -creo que esta opinión es unánime- es el hecho más característico de una Comunidad tan extensa como la nuestra. Castilla y León es la suma de un conjunto histórico de realidades políticas y administrativas muy vigorosas. Algunas de ellas, como los Concejos Abiertos, constituyen uno de los ejemplos más antiguos de la democracia directa. Ayuntamientos y Diputaciones son un lugar donde los ciudadanos encuentran un primer marco de expresión de sus preocupaciones, Son un foro de convivencia y participación donde los problemas pueden ser frecuentemente abordados con el conocimiento que proporciona la proximidad. Así, la identidad de nuestra región descansa, en buena parte, en la personalidad de nuestros municipios y provincias. Por ello, el principio de subsidiariedad presente desde la Carta Local Europea hasta el propio Tratado de la Unión será un eje básico de mi Gobierno.

La Junta quiere amparar y reforzar la capacidad de actuación de Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones, porque está convencida de que pueden gestionar eficazmente determinados servicios y programas. Queremos construir una Comunidad de abajo a arriba, plenamente respetuosa con las peculiaridades municipales y provinciales, sin imposiciones, y con total reconocimiento a la personalidad de nuestros pueblos y de nuestras Comarcas.

Las consecuencias prácticas de tal principio se reflejarán en un amplio y profundo proceso descentralizador, aprovechando la legislación general y sectorial, y especialmente contemplando otros nuevos ámbitos materiales como el turismo, actividades culturales, el deporte, la acción social, el urbanismo o los montes, y, en general, aquellas competencias de interés local preferente.

Sin embargo, las enormes diferencias de dimensión y capacidad económica no hacen tarea fácil la aplicación de políticas horizontales de descentralización para cada uno de los niveles de la Administración Territorial. De esta forma, no se trata sólo de una cuestión de voluntad política -es importante señalarlo-; existen razones del

más absoluto realismo para comprender que es necesario evitar situaciones inviables en la práctica o excesivamente uniformes, sobre todo a la hora de tratar de responsabilizar de la gestión a los escalones de la Administración en los que coexisten situaciones extraordinariamente heterogéneas. Creo, no obstante, que podemos avanzar a lo largo de la Legislatura en un tema de tanto interés y complejidad, si dentro de esta Cámara, y hablando permanentemente con las Corporaciones Locales, somos capaces de mantener un debate constructivo, amplio y generoso.

Teniendo presentes las anteriores consideraciones, la estructura territorial de la Comunidad como factor clave de vertebración se abordará -ya lo anuncio- en la próxima Ley Municipal, cuyo proyecto presentará mi Gobierno a estas Cortes.

El otro gran elemento vertebrador de todo territorio es, como Sus Señorías saben, las comunicaciones.

Nos enfrentamos con el inaplazable reto de conseguir unas comunicaciones que sirvan de armazón a la economía regional y favorezcan las inversiones, y éste es un objetivo cada vez más imprescindible. Buena parte de la infraestructura viaria de nuestra Comunidad sigue aún bajo la óptica de "ir por Castilla y León", y debemos sustituirla cuanto antes por la de "ir a Castilla y León", o constituyendo a Castilla y León en sí misma en una meta. Necesitamos desarrollar plenamente las grandes líneas de comunicación que estructuran nuestra Comunidad y mejoren su conexión con el exterior, porque sólo de esta forma se podrá compensar la tendencia de las inversiones a dirigirse -como ocurre ahora- a los ejes Central o Mediterráneo.

Con estos fines, mi Gobierno trabajará en diversos frentes de una manera inmediata. Por una parte, a través de la defensa de los intereses legítimos de nuestra Comunidad en los planes de actuación de la Administración Central. Ello incluye actuaciones como la solicitud para que se desarrollen, a corto plazo, los grandes proyectos de infraestructura de interés comunitario en Castilla y León, avalados por la Cumbre de Corfú, y entre los que se incluyen el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid-Francia, con ramal a León, y la autovía Tordesillas-Fuentes de Oñoro.

Segundo, continuar el debate comprometido, serio, y políticamente muy importante, sobre la problemática del ferrocarril en la región en todos sus aspectos, no sólo aspectos económicos, sino también aspectos sociales.

Tercero, impulsar los tres elementos esenciales para que nuestra articulación territorial sea una realidad. Es decir: la transformación en autovía de la General 122, como un importantísimo instrumento de conexión horizontal a través de Corredor del Duero, así como la 630, que permitirá asumir eficazmente a la Ruta de la Plata su papel histórico de conectar, a través de nuestro territorio,

el cuadrante noroeste de la península y las zonas centrales y meridionales de España.

El tercer elemento lo constituye, naturalmente, la autovía Camino de Santiago, que debe materializar ese compromiso de la Junta de proveer a León de una conexión rápida con los ejes viarios de Europa.

Todo ello, naturalmente, sin olvidar la ejecución de obras ya previstas en las actuaciones del Plan Director de Infraestructuras, como es, por ejemplo, la 620.

Y, en último lugar, reclamar, en fin, la conexión de las ciudades que quedan en este panorama desconectadas de la autovía -como son Avila y Segovia-, con la Red General de Autovías.

Por otra parte, se buscará la financiación de los Fondos de Cohesión europeos para conseguir proyectos básicos para la región enmarcados en las redes transeuropeas de transporte. A este respecto, ya han sido presentados los proyectos relativos al tramo Onzonilla-Sahagún -dentro de la autovía Camino de Santiago-, la autovía Palencia-Magaz, y la ronda interior sur de Valladolid.

Finalmente, la Administración regional, a través de sus propios recursos -como lo ha hecho en la pasada Legislatura-, procederá a la modernización selectiva de la red básica y los ejes principales, y se pondrán en marcha iniciativas como el Plan de Seguridad Vial, el Programa Inteligente de Travesías, y el Programa de Conservación Preventiva.

Pero no puedo concluir este tema sin hablar de telecomunicaciones. Señorías, Castilla y León tiene... sufre -diría yo- un histórico retraso infraestructural, cuya solución, aunque posible, es muy costosa. Por ello, las telecomunicaciones pueden suponer el medio para no sólo compensar ese retraso, sino tomar una cierta delantera en una nueva y prometedora infraestructura regional.

Naturalmente, las medidas a desarrollar durante la Legislatura en este campo habrán de tomar como necesario punto de referencia el Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León, de recientísima publicación.

Consecuencia necesaria del mismo será la próxima aprobación de un Plan Regional de Telecomunicaciones, en el que se recogerán las más importantes actuaciones en este campo, tales como la implantación de la red corporativa de la Junta de Castilla y León, la promoción y participación en el segundo operador regional de telecomunicaciones, la implantación del correo electrónico y por satélite, y la puesta en marcha de una red privada de radiocomunicaciones móviles, por citar sólo algunos ejemplos.

Una adecuada dotación de infraestructuras y una Comunidad suficientemente vertebrada abren las puertas a un desarrollo económico sostenido, el segundo de los ejes de mi Programa de Inversión al que ahora, señoras y señores Procuradores, me quiero referir.

A mi juicio, conseguir un desarrollo económico sostenido en Castilla y León debe partir de tres premisas fundamentales.

La primera de ellas hace referencia al necesario desarrollo y promoción de la iniciativa privada -auténtico motor de toda economía- que propicie la implantación de un sector empresarial e industrial comercial fuerte y diversificado, sin el cual no se puede hablar de desarrollo económico real.

Partiendo de este principio, hay sectores en nuestra Comunidad a los que debemos apoyar especialmente por su importancia económica, social o estratégica: el agroalimentario, el cultural, el minero, el turístico o el de automoción, entre otros. Cada uno de ellos debe tener un tratamiento y un diagnóstico adecuados.

La segunda premisa a la que me refería es la imperiosa necesidad de que se implanten en nuestro tejido económico las actividades de innovación y de desarrollo. Ya no nos vale, por ejemplo, buscar la competitividad sólo a través de la moderación salarial; si queremos que nuestros productos se puedan vender en otros mercados, tenemos que aumentar la productividad y la calidad de los mismos, y ello empieza por la introducción y desarrollo de nuevas tecnologías.

En fin, la tercera premisa se refleja en el ser plenamente conscientes de que disponemos de unos recursos limitados para atender todas las necesidades de esta tierra. A ello nos obliga no sólo a buscar el máximo rendimiento a los dineros que nos entregan los ciudadanos, sino también a ofrecer una transparencia sin mácula en la gestión, recaudación y control de los recursos públicos.

Estas tres premisas, Señorías -promoción de la iniciativa privada, desarrollo de nuevas tecnologías y transparencia en la gestión-, son las que van a dirigir la política económica de mi Gobierno -si esta Cámara me concede la inversión- y se verán reflejadas en las políticas públicas de los diferentes subsectores económicos que paso a mencionar de manera sucinta.

En lo referente a la promoción económica, la atracción de inversiones, el fomento de tecnologías innovadoras y el desarrollo de sectores estratégicos estarán, fundamentalmente, incardinados en la Agencia de Desarrollo Económico, lo que implicará la modificación de la normativa existente en subvenciones públicas, incentivos tecnológicos e incentivos de artesanía.

Los programas de centros tecnológicos, de calidad y productividad industrial y de formación de especialistas

de calidad y productividad, junto con la puesta en marcha del Plan Tecnológico Regional, y la instalación de un centro de diseño industrial avanzado, son otras medidas previstas en este campo.

Naturalmente, toda actuación en materia de promoción económica deberá tener en la creación de empleo su principal objetivo, algo que va a ser una constante en toda mi actuación de Gobierno. Creo que Sus Señorías convendrán conmigo en que el desempleo es, probablemente, el mayor de los problemas que actualmente afligen a nuestra sociedad. Y, desde luego, no tiene una solución fácil, y sobre todo no la tiene en el sector juvenil, que es, precisamente, nuestra reserva de futuro.

Creo que, en general, a lo largo de la pasada Legislatura hemos recorrido un importante camino en la modernización y el desarrollo de los diferentes sectores productivos, y que nuestra economía está ahora mejor preparada para afrontar con éxito las exigencias de un mercado cada vez más abierto y cada vez más competitivo. No estoy, sin embargo, satisfecho –y así quiero reconocerlo ante Sus Señorías– con el comportamiento seguido por los indicadores de empleo.

Es cierto que nuestra tasa de paro se ha reducido y que es sensiblemente menor que la que corresponde al promedio nacional. Me hubiera gustado, no obstante, que se hubieran alcanzado resultados mejores en un aspecto al que los ciudadanos –no sin razón– señalan como uno de los objetivos prioritarios de toda acción de Gobierno.

Sin embargo, para valorar correctamente las cosas, hay que tomar en consideración tres hechos: en primer lugar, las limitadas competencias que podía desarrollar nuestra Comunidad en esta materia; los efectos que ha tenido la profunda crisis por la que ha atravesado la economía española, y que ha afectado negativamente a la capacidad de los sectores productivos para generar empleo; y, en tercer lugar, las fuertes transferencias que se han producido en la población activa agraria hacia situaciones de jubilación y jubilación anticipada.

Desde luego, estas circunstancias han podido variar hoy día en mayor o menor grado, pero, independientemente de ello, una de las principales preocupaciones de mi Gobierno a lo largo de la Legislatura que ahora se inicia vendrá dada por la imperiosa necesidad de potenciar los programas de fomento de empleo. Sin duda, como he dicho anteriormente, la mejor forma de crear empleo es apoyando decididamente a quien es su principal generador: un tejido empresarial saneado, dinámico y competitivo, y muy especialmente la pequeña y mediana empresa, verdadero motor de la actividad económica y fundamental creador de trabajo; es a la que hay que dotar de un marco de actuación adecuado a sus peculiaridades, sin trabas burocráticas ni complejas ni exigentes normativas.

Además de esto, mi Gobierno apostará por una política de empleo activa, dirigida a mejorar el nivel de cualificación y la formación de los trabajadores, en combinación con un uso racional de los instrumentos financieros regionales, nacionales y comunitarios, y con una ajustada determinación de prioridades en el uso de los recursos públicos. Vamos, en ese sentido –ya les anuncio–, a mantener las líneas de actuación que mejores resultados han dado a lo largo de la anterior Legislatura, como el fomento a la contratación y al empleo estable, el apoyo al autoempleo, o la promoción del empleo generado por municipios y mancomunidades. Junto a ellos, se desarrollarán nuevas líneas de actividad para contemplar a sectores específicos que demandan una atención diferenciada, como será una política específica de atención al desempleo juvenil, así como a los desempleados de larga duración, generalmente mayores de cuarenta y cinco años, o a los minusválidos.

Asimismo, pretendo dar un fuerte impulso a la economía social como eje de desarrollo, para lo cual remitiremos a estas Cortes un proyecto de ley de cooperativas, al que acompañarán medidas de fomento del cooperativismo, creándose un registro de cooperativas y sociedades anónimas laborales de Castilla y León.

La reciente ampliación competencial extiende también nuestra labor a otros campos; de esta manera, está prevista la aprobación de un plan regional de seguridad e higiene en el trabajo.

Es también nuestro propósito impulsar el diálogo entre los agentes sociales para que Castilla y León pueda contar con instrumentos que faciliten las relaciones sociolaborales, tales como un sistema extrajudicial de solución de conflictos, un convenio marco de ámbito regional, o un acuerdo sobre la regulación de los servicios mínimos en caso de huelga.

Otro sector económico relevante para nuestra Comunidad es el de la energía. El subsector energético de Castilla y León va a contar en la próxima Legislatura con un ente regional de la energía, destinado a desarrollar proyectos y programas relacionados con la energía y el medio ambiente. Asimismo, se pondrá en marcha la última fase mil novecientos noventa y seis-dos mil del Plan Energético Regional de Castilla y León, asumiendo un apoyo decidido a las fuentes de energía regional, como el carbón.

Por otra parte, y desarrollando el reciente acuerdo firmado con la Administración Central, es propósito de mi Gobierno que, al concluir la Legislatura, la red de distribución de gas natural se extienda a León, Zamora, Salamanca, Soria, Segovia, Ávila, Ponferrada y otros cincuenta núcleos de población de nuestra Comunidad, en régimen de libre competencia de sus empresas.

La minería de Castilla y León es una de las más claras actividades estratégicas. Consciente de ello, las actuacio-

nes públicas de mi Gobierno se centrarán en un triple objetivo. Por una parte, conseguir que la minería sea una industria actualizada, dinámica y rentable, lo que implica actuaciones que fomenten la inversión, la investigación y la formación, así como la seguridad. En este sentido, ya les anuncio la próxima remisión de un proyecto de ley de apoyo al sector minero, en plena coordinación con las instituciones nacionales y comunitarias.

Por otra parte, pretendemos buscar soluciones —muy difíciles muchas veces de conseguir, pero, desde luego, la búsqueda política va a ir por ahí—, soluciones laborales alternativas a la minería no rentable, fomentando la implantación de otro tipo de empresas en las cuencas mineras.

Y por último, y dentro de la filosofía general del Gobierno, queremos apostar decididamente por la conservación y restauración del medio natural, teniendo en cuenta siempre los correspondientes estudios de impacto ambiental.

Señorías, creo que es de todos sabida la importancia que reviste el sector comercial. Comercio representa el doce por ciento de nuestro valor añadido bruto y da trabajo a más de cien mil personas. Somos conscientes, además, de que el Comercio se enfrenta en estos momentos a unos problemas surgidos por el creciente grado de competencia de nuestro entorno económico y social. Por ello, centraremos nuestras acciones de Gobierno en la modernización de las infraestructuras comerciales, el desarrollo de su capacidad de competencia y en la apertura, si es posible, de nuevos mercados, especialmente en el ámbito internacional.

Una primera, no voy a decir la primera, pero, desde luego, una de las primeras respuestas a estos objetivos se plasmará en un proyecto de ley de equipamientos comerciales que se remitirá próximamente a esta Cámara.

Como complemento necesario en el ámbito del consumo, vamos a desarrollar medidas normativas de protección al consumidor, acompañadas de otras actuaciones que impulsen su defensa e información directa. Igualmente, perseguiremos la constitución de las juntas arbitrales de consumo, hasta que se extiendan a todas las capitales de la Comunidad.

Debo decirles, Señorías, que también creo en el sector turístico de Castilla y León. Tenemos enormes posibilidades de impulsar todavía más la atracción de un turismo de calidad que responda a la evolución actual de una demanda diversificada en segmentos bien diferenciados, a los cuales puede responder nuestra Comunidad: turismo cultural, religioso, congresual, deportivo, de montaña, caza y pesca, etcétera.

Teniendo todo esto presente, se aprobará un proyecto de ley de turismo, al que acompañarán una amplia gama de medidas, entre las que citaré el desarrollo del turismo

rural, el control y mejora de la calidad de los servicios turísticos, y la puesta en marcha del centro de investigación y desarrollo del turismo.

No voy a descubrir nada nuevo a Sus Señorías si afirmo ahora la tradicional importancia que para nuestra tierra tiene su sector agrario. Un sector que trasciende su mera vertiente económica para reflejar un contenido social de primera magnitud en nuestra Comunidad.

Estos tres últimos años, con la Reforma de la Política Agraria Común y con el paso de una política tradicional de precios a una política de rentas, han sido años de adaptación. Han exigido una modificación profunda de la forma de concebir la gestión de la explotación agraria, pasando de producir más a la de producir mejor. Han sido también, y precisamente por ello, años de modificación en las prácticas habituales de la administración agraria.

Hemos pasado, Señorías, de tramitar ciento treinta y cuatro mil expedientes en el año noventa y uno a trescientos veinticinco mil expedientes en el ejercicio mil novecientos noventa y cuatro, triplicando, al tiempo, el volumen de ayudas tramitadas y concedidas. Y esta explosión de expedientes se ha gestionado, Señorías, con el mismo número de funcionarios existentes al principio de la Legislatura; vaya hacia ellos mi reconocimiento y consideración.

Realizada la adaptación y asentado el sector en la nueva situación, que hoy se revela con tonos menos complejos que los del año noventa y uno, debemos enfrentarnos al futuro con decisión, adoptando las medidas oportunas que permitan a nuestros agricultores y ganaderos mirar el porvenir con más seguridad, con mayor rentabilidad, incluso con mayor grado de iniciativa.

Necesitamos —algo que lo he dicho alguna otra vez y repito aquí— dignificar y prestigiar la profesión de empresario agrario, no sólo equiparando sus condiciones de trabajo y entorno al de los agricultores europeos, sino promoviendo que sea un colectivo con un protagonismo claro en las decisiones públicas que les afectan. Para potenciar tal protagonismo, mi Gobierno quiere promover la celebración de elecciones en el sector a la entrada en vigor de la Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León, una vez transferidos medios y servicios.

Afortunadamente, Señorías, muchos de nuestros agricultores y ganaderos ya han asumido claramente su auténtica condición empresarial, afrontando con ello la responsabilidades que ello implica. Alentar ese espíritu emprendedor de nuestros empresarios agrarios será un objetivo fundamental durante la próxima Legislatura.

Para ello vamos a potenciar las ayudas a las inversiones que busquen modernizar la estructura productiva agraria tanto de las explotaciones propiamente dichas,

como también de las agrupaciones de gestión y de las agrupaciones de comercialización.

Debemos ir avanzando en otro de nuestros principales objetivos, como es el de conseguir unos productos agrarios de calidad, algo que va indisolublemente unido a la formación de nuestros productores. Es preciso fomentar aún más nuestras denominaciones de origen, a fin de que nuestras carnes, nuestros vinos, nuestros quesos, nuestras legumbres, y, en definitiva, nuestros productos sean perfectamente reconocidos como de alta calidad en los mercados exteriores.

En este sentido, se actuará asegurando el apoyo a las líneas de formación e investigación, se potenciará la implantación de escuelas de oficios agroalimentarios en los centros tecnológicos, y se intensificarán las acciones de fomento a la modernización y mejora de la calidad en nuestra industria agroalimentaria, de interés básico por lo que supone de transformación de productos de la propia Comunidad, incremento de valor añadido en la misma, y también por la propia creación de empleo que conlleva.

Pero siendo importantes las cuestiones anteriores, se hace necesario, también, asegurar el crecimiento del producto agrario en el inmediato futuro, como eje sobre el que pivota todo el entramado económico del sector. Mi Gobierno dedicará un esfuerzo especial de negociación para asegurar un nivel adecuado de nuestra cuota láctea, vinculada al plan de apoyo al vacuno de leche.

Queremos conseguir, para evitar las fuertes oscilaciones, una razonable organización del mercado de la patata. Pretendemos -y este Gobierno lo ha demostrado más que ninguno en toda España- mantener el cultivo de la remolacha, defender nuestro viñedo a todos los niveles y ampliar en lo posible la capacidad de producción de cultivos herbáceos, potenciando al mismo tiempo alternativas basadas en prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente.

En esta misma línea, el regadío va a ser objeto de particular atención, dado que une a su interés productivo un indudable interés social, al fijar la población en el ámbito rural, y el no menos importante de prevenir riesgos -ahora que hablamos de sequía-, fueran de mercado o fueran meteorológicos.

Por todo ello, vamos a presentar a esta Cámara un plan de regadíos que habrá de responder a una concepción del uso del agua como un elemento de integración y ordenación del territorio y como un factor de desarrollo rural, dentro del máximo respeto al medio ambiente. Además, este plan de regadíos estará en concordancia con el Plan Hidrológico del Duero, cuya propuesta fue aprobada conjuntamente por la Junta y la Confederación. El mismo me permitirá reiterar los objetivos y los principios establecidos en el acuerdo de los Grupos de esta Cámara, en la pasada Legislatura, respecto al Plan Hidrológico

Nacional, en el sentido de poner el mayor énfasis en la defensa de los intereses de la Región y en la inviabilidad de trasvases de caudales de la Cuenca del Duero que no sea desde los tramos de sus cursos bajos, una vez se haya asegurado la cobertura de todas las necesidades hidráulicas castellanas y leonesas presentes y también futuras.

Sin embargo, y a pesar de su evidente trascendencia, nuestro mundo rural no puede depender en exclusiva del mantenimiento del producto agrario. Su factor depende, sobre todo, de las personas; es imprescindible que los jóvenes no abandonen sus lugares de origen y que el mundo rural leonés y castellano se vea vivificado con savia nueva.

A este fin, vamos a desarrollar un plan de pensiones complementarias para agricultores y ganaderos -sólo lo tiene una Comunidad en España; nosotros lo vamos a estudiar-, de manera que se facilite el relevo generacional.

Pero, para ello, son precisas también nuevas actividades que permitan a nuestras gentes percibirse a sí mismas como con un nuevo halo de prestigio, ingrediente fundamental para fijar capitales y juventud en el ámbito rural.

Desde la Administración Autonómica se atenderá con especial atención al desarrollo rural, orientando las disponibilidades presupuestarias de manera integrada con las inversiones previstas en los programas LEADER y los Operativos, que tanta aceptación han despertado en la pasada Legislatura.

Confío, en definitiva, en desarrollar una política moderna y eficaz en materia agraria, una política bajo el principio de una defensa real de nuestros intereses agrarios y rurales -no sólo agrarios, sino también rurales-, pero sin menoscabo de un permanente y fluido diálogo con todas las Administraciones públicas, con las organizaciones profesionales agrarias y demás agentes sociales y económicos, y, sobre todo, sobre la base de una firme convicción en la capacidad del sector para situarse como elemento prioritario de desarrollo de la economía regional.

Señoras y señores Procuradores, el núcleo de las medidas que acabo de mencionar tiene un contenido económico sustancial, y las medidas económicas son, desde luego, necesarias, pero no son todo; no es posible un crecimiento económico sostenido y estable sin una imprescindible cohesión social. Es una exigencia básica de toda sociedad justa y moderna el prestar una atención singularizada a los más importantes asuntos que la propia sociedad reclama, y que hacen que tan importante como el desarrollo económico sea el desarrollo social. Me estoy refiriendo a materias como la vivienda, la salud o los servicios sociales, que se incardinan en lo que anunciaba al comienzo como el tercero de los ejes que habrán de orientar la acción de gobierno.

En lo que hace referencia a la política de vivienda, se trata de un sector en el que se han conseguido notabilísimos resultados en la Legislatura anterior, resultados que es preciso mantener y, si es posible, potenciar. La política regional en este tema atenderá, básicamente, a otorgar la necesaria cobertura social a los sectores más desfavorecidos y con especiales dificultades para el acceso a una vivienda, como son –una vez más– los jóvenes, la población rural y los ciudadanos de menores ingresos.

Entre mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y nueve se pretenden realizar más de veinte mil actuaciones en vivienda, englobadas en las diversas líneas de trabajo que mi Gobierno ha de impulsar. Líneas en las que cabe destacar la construcción de residencias para estudiantes en Burgos y en León, una vez finalizadas Salamanca y Valladolid; la realización de un estudio de necesidades de viviendas para Castilla y León; el incremento de las subvenciones al alquiler; la promoción directa de viviendas en los grandes núcleos; o la consecución de créditos a bajo interés para rehabilitaciones, especialmente en los cascos históricos. Y todo ello, que son medidas muy importantes, ha de ser complementado por un nuevo convenio con el Gobierno Central para los próximos cuatro años.

Señorías, resulta evidente que la salud es otra de las principales preocupaciones de nuestros ciudadanos. Afrontamos esta Legislatura con la intención de restablecer la confianza de los ciudadanos en el sistema sanitario, devolver a los profesionales de la sanidad la ilusión por su trabajo, y conseguir un funcionamiento óptimo de nuestro sistema de salud. Para ello, mi Gobierno se fijará como objetivo conseguir las competencias de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, con el fin de integrar los recursos del INSALUD en el Sistema de Salud de Castilla y León, exigiendo que los criterios de financiación de estas transferencias tengan en cuenta nuestra realidad, que no es igual a la de otras Comunidades, y nuestra propia demografía.

En este mismo camino, de buscar una mejora en la gestión y en el uso eficiente de los recursos sanitarios, demandaremos a la Administración Central una inmediata delegación de la atención primaria y especializada, como forma de complementar las competencias regionales existentes, y de establecer –cuando llegue su momento– un puente intermedio hacia la plena transferencia del INSALUD.

Los mismos fines de eficiencia y racionalidad están presentes en el compromiso de integrar todos los recursos gestionados por las Diputaciones Provinciales en el Sistema de Salud de Castilla y León.

El intenso esfuerzo desarrollado en la Legislatura anterior, que nos permitió, por ejemplo, poner en marcha setecientos cincuenta nuevos consultorios locales, se pretende mantener y potenciar en los próximos años, a través de medidas que actualicen la planificación sanitaria

y propicien una profunda reordenación de los recursos humanos y materiales, para ajustarlos a las circunstancias actuales.

Un nuevo Plan de Salud se configurará como el instrumento estratégico para la planificación del Sistema de Salud de Castilla y León.

Asimismo, están previstas en este campo dos iniciativas, dos iniciativas concretas: el Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica y el Proyecto de Ley de Salud Escolar.

Me quedan ahora por reflejar las medidas referentes a los propios servicios sociales, dentro del área o dentro del apartado de política social; esto es, la atención específica a determinados grupos sociales o de aquellos sectores de población que, por diversas circunstancias, precisan de ese concepto que debe inspirar toda acción de gobierno, que es la solidaridad.

En servicios sociales, es evidente que hemos superado la fase de implantación y ordenación, y ahora hemos de acometer la consolidación y la racionalización de nuestro Sistema de Acción Social.

Una primera medida ha de ser la puesta en marcha de un nuevo órgano ejecutivo regional en este campo, como es –aprobado por las Cortes– la Gerencia de Servicios Sociales, fruto de haber asumido las competencias del INSERSO.

El Gobierno que deseo presidir defenderá un Sistema de Acción Social... vamos a llamarle de carácter mixto, en el que, sin renunciar a las obligaciones que deben asumir las Administraciones Regionales y Locales, se facilite el juego de la iniciativa social y la participación ciudadana, teniendo en cuenta la importante labor que desarrollan en este campo múltiples instituciones –que yo no voy a citar, pero que están en el ánimo de todos–; en muchos casos son instituciones no gubernamentales, en otro caso son instituciones religiosas y en otro caso son instituciones sociales.

En este sistema mixto, eminentemente participativo, queremos que cobre una importancia sustancial la labor de las Corporaciones Locales, de nuevo, hacia la que se dirigirá una amplia descentralización de aquellas funciones sociales que resulten más operativas a nivel local.

Vamos a establecer y desarrollar una serie de planes sectoriales que permitan llevar a cabo una política de protección social de unos colectivos como los discapacitados, minorías étnicas y sectores marginados. Y –como no podía ser de otra forma– hacia nuestros mayores, que tanta importancia tienen para Castilla y León. Castilla y León, Señorías, ha superado la cobertura de plazas residenciales previstas por las organizaciones internacionales, al alcanzar hoy cuotas del 5%, frente al 3,7% existente en el año noventa y uno. En los últimos años se

han puesto en marcha más de ocho mil nuevas plazas residenciales, propias y fruto de esas organizaciones a las que me refería.

Por ello, una vez cubiertos sobradamente esos objetivos mínimos, se quiere que, en lo posible, las personas mayores no se vean desplazadas de su entorno habitual. Para conseguirlo, pretendemos duplicar los índices actuales de ayuda a domicilio, hasta alcanzar un 3% de las personas mayores de sesenta y cinco años, e incrementar la teleasistencia, hasta lograr una cobertura del 1,5% de tal colectivo.

También se quiere extender la Universidad de la Experiencia a todas las provincias de la Comunidad, e incrementar sus actividades de vida social, de ocio, de cultura y del deporte, que no es exclusivo de la juventud, sino que es de todos.

Queremos actuar decididamente en favor de la plena igualdad social de la mujer, no sólo por convicción, sino reconociendo el papel social –no sólo económico– que tienen las mujeres, para lo cual se desarrollarán programas específicos de fomento del trabajo femenino, promoción del movimiento asociativo, atención a la mujer rural, así como a las mujeres con problemática específica.

La plena integración social y económica de nuestros discapacitados es otro objetivo esencial, no sólo a través de medidas más inmediatas –como la eliminación de barreras arquitectónicas o de transportes–, sino, sobre todo, buscando lo que es importante, que es su plena inserción laboral; potenciar los centros de empleo protegido, apoyar proyectos empresariales que ofrezcan empleos a discapacitados, colaborar con entidades locales e institucionales para crear hogares tutelados y residencias para adultos, constituyen, junto con el respaldo a la acción del voluntariado, algunas de las actuaciones que hoy les manifiesto.

En lo que se refiere a la política de juventud, tenemos que avanzar y profundizar en la actitud mantenida de comunicación, diálogo y resolución de asuntos de interés para el joven. Esto supone una política de juventud contando con los propios jóvenes, que tendrá que seguir siendo una política transparente y comprometida, incidiendo –fíjense bien– en áreas fundamentales –a nuestro juicio– como son el desempleo juvenil, la vivienda para jóvenes, la formación profesional, el ocio y la droga.

Por ello, para la Legislatura que se inicia, la Comisión para la Coordinación de la Política de la Juventud será el instrumento fundamental que canalice la integración y participación de la juventud en el proceso de desarrollo regional.

Finalmente, es la intención de mi Gobierno presentar a esta Cámara el Proyecto de Ley de Menores que permitirá fijar la política regional en este campo, articular las diferentes competencias entre Administraciones, ca-

nalizar adecuadamente la iniciativa social, y regular de manera homogénea y ágil las adopciones y los acogimientos familiares. Vinculado a este punto está también el desarrollo del Plan Integral de Apoyo a la Familia en Castilla y León.

Señoras y señores, hasta ahora me he referido a una serie de iniciativas que mi Gobierno –si esta Cámara me otorga la investidura– tiene la intención de desarrollar. Pero Sus Señorías convendrán conmigo que el mejor programa carece de sentido si no cuenta con la aquiescencia y la participación de la sociedad donde se debe ejecutar; sin una ciudadanía comprometida con un proyecto de Comunidad propio, sin una sociedad integrada por sus instituciones, todo esfuerzo –créanme– resultará baldío. Por eso he hecho de este apartado el cuarto de los ejes sobre los que se articula mi intervención ante ustedes.

En general, podemos decir que leoneses y castellanos consideran ya a sus instituciones autonómicas como algo propio, algo que les representa realmente y de los cuales se pueden valer para dar respuesta a sus aspiraciones. Debemos seguir trabajando para que la Comunidad Autónoma de Castilla y León sea el cauce por donde conducir las propuestas, las metas y los ideales que contribuyan a que todos los leoneses y castellanos se sientan partícipes de un mismo proyecto y tengan unas aspiraciones comunes que les impulsen a luchar por su tierra. Porque, Señorías, se trata de un futuro que no se regala y que sólo se obtiene con voluntad, con inteligencia, con decisión, y a veces –por qué no decirlo– con espíritu de sacrificio. Un futuro en el que no impere el conformismo ni la lamentación permanente. Un futuro que se conquista día a día, en el que cabemos todos y en el que seamos capaces de convivir y de practicar la tolerancia y el respeto mutuo. Pero, para lograrlo, necesitamos afirmar y reforzar lo que nos une. ¿Y qué es lo que nos une? Son nuestras señas de identidad.

Creo que pocos podemos dudar, Señorías –dejo al margen la historia–, que nuestro patrimonio y nuestra riqueza natural son las más importantes señas de identidad de nuestra tierra, y sobre tales señas debe actuar también un sistema educativo que las potencie, un sistema que las desarrolle y, al mismo tiempo, las capacite adecuadamente para el futuro. Fieles a este compromiso con nuestro patrimonio histórico, mi gobierno procederá a ejecutar el plan de intervención en el patrimonio histórico de Castilla y León mil novecientos noventa y cinco mil dos, donde se dará una atención preferente a las actuaciones en los conjuntos históricos y en las ciudades patrimonio de la Humanidad. En esta Legislatura se iniciará también la ejecución de todos los planes directores de las once catedrales de nuestra Comunidad. Asimismo, pretendemos que el centro de conservación y restauración de bienes culturales de Castilla y León se convierta en un auténtico núcleo de formación de restauradores y de especialistas.

Las medidas generales sobre defensa y tratamiento de nuestro patrimonio se centrarán –ya les anuncio– en un Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León que se remitirá próximamente a esta Cámara; como elementos necesarios para nuestra cultura, pondremos en marcha el archivo general de Castilla y León, crearemos el museo etnográfico y el centro de arte moderno de Castilla y León, solicitando asimismo la gestión del Museo Nacional de Escultura.

Queremos una activa e imprescindible participación de la iniciativa ciudadana en nuestro patrimonio, no sólo luchando a los niveles necesarios para que las actividades de patrocinio y mecenazgo sean realmente operativas, sino permitiendo incluso una actividad privada directa de conservación y restauración, a través de la cesión de edificios e inmuebles a asociaciones públicas y privadas que los pongan en uso, aseguren su conservación, y hagan, al tiempo, que su mantenimiento sea lo menos costoso posible a las arcas públicas. Porque creo, Señorías, que sería ocioso volver a insistir ahora en que la conservación de nuestro patrimonio es algo que supera la mera responsabilidad de un gobierno regional, sino que compete a la sociedad en su conjunto y a todas las instituciones sin exceptuar ninguna.

La otra seña de identidad a la que me he referido es –como Sus Señorías recordarán– nuestra gran riqueza natural. La preservación y mejora del medio ambiente será, por tanto, otra actuación prioritaria de mi gobierno, porque no podemos olvidar que la riqueza natural es uno de los más importantes legados que habremos de dejar a las generaciones que nos sigan.

El medio ambiente no puede ser disociado del momento económico en que vivimos. Somos conscientes que la relación de la industria, de la agricultura o los servicios y el medio ambiente es, en los umbrales del nuevo milenio, una relación de necesidad.

Por otra parte, los poderes públicos debemos de hacer todo lo posible para que las soluciones a los problemas medioambientales se adopten en el ámbito más próximo a los ciudadanos.

Por ello, nuestro modelo en la defensa del medio ambiente está basado en el principio de la globalidad, esto es, la integración de la política económica y la ambiental y en el principio de subsidiariedad. Desde mi gobierno pretendo incorporar el medio ambiente como la fusión de dos culturas y sensibilidades, la urbana y la rural, apostando por una cultura del territorio que nos permita gestionar, de manera imaginativa, la realidad compleja de nuestra tierra y donde la conservación de nuestro medio natural sea un requisito exigible siempre en toda actuación pública.

Como acabo de señalar, las nuevas actuaciones comienzan por la propia ordenación territorial, a través de la presentación a estas Cortes de un Proyecto de Ley

reguladora de urbanismo y la ordenación del territorio en Castilla y León.

En lo que hace referencia a la política medioambiental, las líneas de mi acción de gobierno se orientarán en tres direcciones básicas: una preventiva, otra correctora de las agresiones existentes, y una tercera que impulse un desarrollo sostenible a través de la conservación, mejora y promoción de nuestro medio natural.

La primera de ellas, labor preventiva, se centrará en el desarrollo de los instrumentos legales que la contemplan y que, de forma básica, se puso en marcha en la Legislatura anterior. Basta recordar la Ley de Evaluación y de Impacto Ambiental, la Ley de Actividades Clasificadas, etcétera.

Respecto a la segunda, las actuaciones correctoras, se continuarán desarrollando el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y el Plan de Sellado de Vertederos. Durante la Legislatura que ahora concluye procedimos a la elaboración del censo de focos industriales potencialmente contaminantes de Castilla y León, que ha afectado –fijense– a mil establecimientos industriales. Este trabajo nos ha permitido conocer con exactitud los focos productores de residuos peligrosos y a la vez provocar la reducción del volumen de los mismos en un treinta por ciento. Concluido el trabajo, mi gobierno presentará un plan regional de gestión de tales residuos.

Sin embargo, Señorías, habrá pocos sectores que vayan a adquirir una importancia tan decisiva en el futuro como es el sector hidráulico. La gestión integrada de la misma exige, como primera e inmediata medida, la demanda de las competencias que actualmente tiene la Confederación Hidrográfica del Duero. Con la aprobación en la pasada Legislatura del Plan Regional de Abastecimientos y del Plan Regional de Saneamientos de Aguas Residuales establecimos con claridad tanto los objetivos que nos proponemos alcanzar en ambos aspectos, como el escenario financiero que les haga posibles. La ejecución de estos planes, Señorías, nos permitirá resolver la depuración de aguas de una población de dos millones y medio de habitantes equivalentes, garantiremos el abastecimiento de aguas en calidad y cantidad para un millón doscientas mil personas más que las que hay actualmente, y daremos solución definitiva –que falta hace– al abastecimiento del ochenta y cinco por ciento de la población afectada por las sequías estivales.

Queda, por fin, un tercer punto de la política medioambiental que es la conservación y mejora del medio natural. Castilla y León tiene más de dos millones de hectáreas arboladas, y vamos a defender, a conservar y a incrementar. Pero esto sólo puede hacerse si conseguimos el necesario grado de colaboración social para la defensa de nuestros montes. La experiencia nos demuestra que donde hay menos incendios forestales, donde nuestros bosques permanecen cuidados y pujantes, es precisamente donde el bosque forma parte de la vida de

sus pueblos y sus gentes. De esta forma, estoy convencido de que toda política relativa al medio natural que no contemple como principal elemento de gestión a nuestros pueblos, a nuestros municipios, a nuestras entidades locales, está condenada de antemano al fracaso.

Teniendo bien presente esto, si Sus Señorías me otorgan su confianza, mi gobierno traerá a estas Cortes un proyecto de ley de montes y aprovechamientos forestales que, partiendo de la situación actual, proyecte las posibilidades de nuestras superficies arboladas, ordene sus aprovechamientos, regule el uso público, fomente la repoblación con especies autóctonas, potencie su valor medioambiental, posibilite la generación de empleo, e involucre a la población en la atención y cuidado de las masas forestales, buscando, en definitiva, hacer de nuestros bosques algo importante, que es también un motor de desarrollo regional.

En este campo, como en otros, acabo de manifestar mi profundo talante descentralizador, un talante que se ha de reflejar, de manera práctica, a través de la delegación en ayuntamientos y mancomunidades que tengan capacidad suficiente de las obras y actuaciones en el medio natural que afecten a su término municipal o comarcal. La Administración Regional prestará la asistencia técnica y económica precisa para la correcta ejecución de las mismas, como en la Legislatura anterior se hizo en la Comarca del Bierzo.

En la misma línea, al comenzar la presente Legislatura, están prácticamente elaboradas las propuestas a las entidades locales correspondientes de la práctica totalidad de los espacios naturales protegidos, indicados en la Ley 8/91. Seguiremos buscando algo que a veces no es fácil, pero que es necesario: el consenso de los habitantes de cada zona para la declaración de nuevos espacios, y seguiremos profundizando en los aprovechamientos tradicionales como mejor fórmula de conservación, que se viene comprobada a través de muchos siglos.

También al final de esta Legislatura –la que se inicia hoy– serán setecientas mil hectáreas, al menos, las que gocen de estatuto protector en nuestra Comunidad. Desarrollaremos los regímenes de conservación y específicos a las especies de flora y fauna que lo requieran, y procederemos a la creación de áreas naturales de esparcimiento en colaboración con las entidades locales. Finalmente, se elaborará un catálogo de riberas protegidas y de los llamados bosques de galería.

Señorías, acabo de decir que necesitamos un sistema educativo que nos integre como Comunidad, para resaltar nuestras señas de identidad y nos prepare para el futuro. Como afirmara Jovellanos, "el secreto del desarrollo de un pueblo no está en la riqueza de sus recursos naturales ni en las cifras de su población; lo que cuenta es el hombre, y el hombre vale por lo que sabe". Y esa sabiduría, en nuestro tiempo, tiene que ser adecuada para vivir en un mundo abierto y competitivo en el que nos movemos.

En este ámbito educativo, debemos comenzar asumiendo la gran responsabilidad que representa para este gobierno el haber recibido ya las competencias en materia de enseñanza universitaria. Las actuaciones previstas van a tener muy presente la extraordinaria importancia que las mismas suponen no sólo para impulsar decididamente a la investigación científica y tecnológica en Castilla y León, sino para conseguir también unos planes de estudio realmente ajustados a las necesidades laborales efectivas. El resultado debe ser que nuestras universidades se configuren como auténticos agentes de nuestro desarrollo regional.

Respondiendo a tales premisas, mi gobierno habrá de poner en marcha una serie de medidas concretas de actuación que habrán de comenzar por la remisión de esta Cámara de los proyectos de ley de universidades y de la ciencia y tecnología, en permanentes consultas con las universidades de Castilla y León. Asimismo, y dentro del máximo respeto a la autonomía universitaria, la Junta de Castilla y León apoyará la extensión de los estudios universitarios a las ciudades de Ávila, Segovia, Soria y Zamora.

La asunción de las competencias en enseñanza no universitaria será otro tema central de esta Legislatura, y donde habremos de prestar un especial cuidado en la evaluación de su coste efectivo. En este área, la política de mi gobierno se orientará hacia una triple línea de actuación: una enseñanza intensificada de las lenguas más importantes en el área de los países desarrollados, como son el español –profundizando en el estudio de nuestra lengua– y el inglés; una formación intensiva de nuestros estudiantes en áreas de futuro, como la informática y las nuevas tecnologías; y un reforzamiento de nuestras señas de identidad a través de un completo conocimiento de la historia y la cultura de Castilla y León, de su papel real en la construcción de España, y de su aportación a la formación de Europa, así como a la formación también de esos países queridos que son los países Iberoamericanos.

No podemos olvidar tampoco que el deporte se configura hoy como un importantísimo elemento de la educación integral de la persona, cuyos efectos no se limitan, como decía antes, a un grupo de edad determinado, sino que se extiende a los más diversos sectores sociales. Consciente de ello, queremos dar a la práctica deportiva el específico tratamiento que merece a través de un proyecto de ley de deporte, que también se remitirá a estas Cortes.

Por otra parte, nuestro sistema de formación profesional debe ser capaz de superar la actual separación con los estudios universitarios, así como entre el sistema educativo formal y el mercado de trabajo, vinculando definitivamente al mundo empresarial, o –si quieren ustedes mejor– conectando ofertas y demandas de empleo.

Por último, la educación especial, la educación de adultos, la escuela de idiomas, los conservatorios de música, serán objeto también de consideración particular.

Señoras y señores Procuradores, llegados a este punto, me quedaría por responder a una última cuestión: ¿cómo vamos a llevar a la práctica las medidas que acabo de exponer? ¿Qué instrumentos son necesarios para ello?

En primer lugar, y como fundamental premisa, creo que es imprescindible asumir hoy un compromiso ético por parte de todos los que tenemos la responsabilidad de representar la voluntad popular, y muy especialmente por cuantos podamos desempeñar responsabilidades de gobierno. No obstante –y marco mucho esto–, a pesar de que nos movemos en una esfera en la que priman siempre actitudes personales, sí que parece conveniente arbitrar alguna medida institucional que favorezca un comportamiento transparente de quienes nos dedicamos a la gestión de la "res pública".

Por ello, mi Gobierno va a adaptar nuestro registro público para que obligatoriamente se reflejen no sólo las actividades, sino también los bienes e intereses de cuantos asuman responsabilidades de Gobierno; registro que proporcionará los datos necesarios para el control de las actuaciones del gobernante.

Pero debemos ir más allá y exigir similares niveles de responsabilidad y objetividad al conjunto de toda nuestra Administración. Una Administración que, por fuerza, tiene que ser más moderna, más ágil, más abierta a la opinión pública y, sobre todo, más sensible a los valores ciudadanos, como corresponde a una sociedad desarrollada.

Las reformas que impliquen tales objetivos se habrán de realizar desde un esfuerzo compartido con los representantes de todas las fuerzas políticas del Parlamento Regional y las organizaciones sindicales, buscando siempre conjugar al máximo la eficacia en la gestión, con un escrupuloso respeto a las garantías del ciudadano.

Pero no sólo necesitamos ese compromiso ético. Necesitamos también unos medios suficientes para actuar; una Comunidad Autónoma sin competencias suficientes, o con competencias pero sin recursos bastantes, no sólo supone una evidente situación de desequilibrio con respecto a otros territorios de España, no sólo la sitúa con menos capacidad de actuar ante su sociedad, sino que supone en la práctica un auténtico despilfarro.

De esta forma, Señorías, una tarea inmediata de mi Gobierno será agilizar –tratar de agilizar– y concluir cuanto antes las transferencias aún pendientes de los Pactos Autonómicos del noventa y dos.

Algunas competencias ya asumidas van a requerir medidas especiales. Así, por ejemplo, también se someterá a la consideración de este Parlamento un proyecto

de ley de juego de la Comunidad, cuya ejecución puede requerir medidas complementarias, como el establecer los acuerdos precisos con el Ministerio del Interior, para que alguna unidad del Cuerpo Nacional de Policía dependa funcionalmente de las autoridades regionales.

Culminado este proceso, iniciaremos una etapa que nos conduzca a la plena equiparación competencial con las autonomías más avanzadas. Algunas competencias a incluir en este nuevo proceso, como es la sanidad, ya han sido mencionadas; otras se estudiarán, de manera que Castilla y León pueda acceder con la amplitud imprescindible a cuantas materias sean de relevancia para ella y sean constitucional y estatutariamente admisibles.

En cualquier caso, queremos, queremos –y lo marco– mantener un diálogo abierto y sincero con el Gobierno Central, dentro del más exquisito respeto constitucional, tal y como corresponde a una Comunidad integradora que es la nuestra.

En esta misma línea actuaremos ante los órganos competentes para conseguir una financiación que responda a lo que es en realidad el Estado de las Autonomías. De esta forma, abogaremos por la implantación de un auténtico sistema de corresponsabilidad fiscal que sustituya a las soluciones parciales insuficientes que ahora existen, de manera que el ciudadano pueda identificar claramente a qué Administración van los impuestos y si éstos responden realmente a los servicios prestados.

Tampoco podemos olvidar –y lo hemos insistido hasta la saciedad en la anterior Legislatura–, tampoco podemos olvidar los mecanismos de solidaridad por los que abogaremos por la puesta en marcha de las garantías mínimas de prestación de servicios que recoge –casi en el vacío– el artículo 15 de la LOFCA. Pediremos la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial para incrementar sus recursos y para que se modifiquen sus valores de distribución, de manera más favorable para Castilla y León. Finalmente, instaremos al Gobierno Central para que las Comunidades Autónomas puedan participar en la gestión de los Fondos de Cohesión europeas, fundamentalmente en las áreas medioambientales, donde apenas ayer veíamos alguna sentencia en la que el propio Tribunal Constitucional reconocía la competencia exclusiva de las competencias en materia de medioambiente de las Comunidades Autónomas.

Una precisión más en este tema. Los medios de actuación suficientes a los que me he referido son también exigibles en el ámbito interno de la Comunidad, muy especialmente en el tema del equilibrio institucional preciso. Por ello, a lo largo de la Legislatura habrá de plantear la posibilidad de que el Presidente del Ejecutivo Regional, excepcionalmente, pueda disolver de manera anticipada las Cortes de Castilla y León, no sólo como una justa correspondencia a la moción de censura, sino como un mecanismo que puede ser apropiado para resolver situaciones de parálisis política que ya se han dado

—por cierto— en alguna Comunidad en esta misma Legislatura.

Finalmente, Señorías, el tercer instrumento necesario para llevar a cabo mi Programa se cifra en la reforma de la estructura de la Junta de Castilla y León, reforma que se debe acomodar a unos nuevos objetivos, teniendo siempre presente los principios de austeridad que no se debilitan. Una reforma reflejada en los siguientes dos puntos básicos:

El primero consistirá en la creación de una Vicepresidencia con funciones de coordinación de las tareas de Gobierno y asociada a una de las Consejerías.

El segundo estará referido al área económica de la Administración Regional que quedará integrada por cuatro Consejerías:

Primero, permanecerá una Consejería de Economía y Hacienda —con este nombre— que ejercerá básicamente las funciones de control presupuestario y fiscal, así como la política financiera. La actual Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios se suprimirá, trasladando una parte de sus competencias a la Agencia de Desarrollo Económico, y la otra a una nueva Dirección General de Asuntos Europeos, concebido... concebida esta Dirección como un centro directivo horizontal que canalice las relaciones con las instituciones europeas, tanto para la obtención, seguimiento y justificación de los Fondos Europeos, como para apoyar la participación regional en foros transnacionales, como el Comité de las Regiones, Arco Atlántico, Asamblea de las Regiones de Europa, etcétera. Ello se complementará con una potenciación de la Oficina de Castilla y León en Bruselas.

También se creará el Instituto Regional de Estadística, acompañado de la correspondiente Ley de Estadística.

Segundo, una Consejería de nueva creación concentrará las competencias en materia de industria, energía, minería, trabajo, comercio, consumo y turismo, la política de apoyo e incentivación a las empresas, que se ejercerá esencialmente a través de la Agencia de Desarrollo Regional... Desarrollo Económico, y el control y gestión de gran parte de las empresas públicas de la Comunidad.

Tercero, la Consejería de Fomento conservará sus tradicionales competencias en materia de vivienda, infraestructuras viarias, comunicaciones y transportes, junto con las telecomunicaciones. La importancia que van a revestir los transportes y las telecomunicaciones en el futuro, aconsejará la creación, a medio plazo, de una unidad específicamente dedicada a estos temas: transportes y telecomunicaciones. A esta Consejería se incorporarán las competencias que, específicamente, en el tema de urbanismo lleva en estos momentos la Consejería de Medio Ambiente.

Finalmente, la Consejería de Agricultura y Ganadería aportará a este área de carácter eminentemente económico, las políticas de desarrollo correspondiente a estos sectores.

La nueva Consejería va a ser eminentemente instrumental, claramente especializada en el ejercicio de las competencias de carácter económico, y dispondrá de dos modos diferentes, pero complementarios, de actuación: el que corresponde a normas de derecho público, cuando desempeñe funciones administrativas; y, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, el que corresponde a criterios y normas propias del derecho privado, especialmente cuando se trate de actuaciones de gestión que requieran la agilidad que demandan las actuaciones de apoyo a las empresas.

Esta nueva configuración administrativa no implicará un incremento significativo del gasto, por cuanto tan sólo supone el desplazamiento de unidades ya existentes de unos departamentos a otros. Sin embargo, permitirá configurar una estructura de gestión más ágil, con un gran potencial operativo, para incidir eficazmente en el desarrollo de diferentes sectores productivos.

Como resumen, no quisiera dejar de señalar que no se trata de establecer reformas orgánicas aisladas o independientes. Mi Gobierno quiere desarrollar su estructura administrativa con una clara filosofía, que no es otra la de implantar —si es posible en el futuro—, los principios que se han venido llamando como principios de Administración Única o Común.

Es tiempo ya de que se afirme sin temores, con voz alta y clara, que la principal Administración gestora de cada territorio ha de ser la perteneciente a la Comunidad respectiva, como consecuencia lógica del propio Estado de Autonomía. Por ello, aquí, en Castilla y León, a lo largo de la Legislatura, cada Consejería realizará los estudios y propuestas necesarios para que tal principio de Administración Común pueda llevarse a cabo en el respectivo ámbito de actuación.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy concluyendo, excusándome de antemano por la inevitable extensión de mi intervención.

Solicito a Sus Señorías el voto favorable a mi investidura como Presidente de la Junta de Castilla y León, para llevar a la práctica un Programa de Gobierno amplio, profundo y ambicioso, cuyo objeto fundamental es conseguir que Castilla y León esté debidamente preparada para participar en una sociedad eminentemente dinámica.

Idéntico dinamismo debe caracterizar a todas las actuaciones de mi Gobierno, para lo cual quiero comprometerme desde este momento a poner en marcha, a lo largo del primer año de Legislatura, algunas medidas que considero especialmente prioritarias —que no serán las

únicas: el desarrollo y potenciación de la Agencia de Desarrollo Regional; la aprobación del Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales; el Plan Regional de Turismo de Castilla y León; el Proyecto de Ley Municipal; la puesta en marcha de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León; la creación de la Dirección General de Asuntos Europeos; reiterar nuestra disposición a firmar el Convenio con el MOPTMA para desdoblarse la General 122; proceder, también en el primer año, a la adjudicación de las concesiones administrativas precisas para emisiones en FM; culminar los planes directores de las Catedrales de Castilla y León y elaborar los planes directores para los principales monumentos de la Comunidad; terminar y consolidar -sigo hablando del primer año- la restauración de la Acueducto de Segovia; presentar el estudio del Plan Complementario de Pensiones para el sector agrario; dotar de mayores competencias a las Delegaciones Territoriales de la Junta en las provincias; una vez asumidas las competencias en Universidades, completar la regulación del sistema universitario de Castilla y León; elaborar, también en el primer año, un nuevo plan de salud para la Comunidad; constituir -también en el primer año- las Juntas Arbitrales de Consumo, hasta que se extiendan a todas las capitales de la Comunidad; poner en marcha el Centro de Investigación y Desarrollo del Turismo; diseñar el Plan de Empleo Juvenil y las ayudas específicas para empresas que generen contratos fijos para trabajadores mayores de cuarenta y cinco años; y finalmente, dentro de estas medidas -no exhaustivas, pero algunas-, reordenar -que es necesario- el sector de empresas públicas de la Comunidad.

Queremos dar a nuestra Comunidad liderazgo y esperanza en unos momentos de verdadera encrucijada. Como ya he dicho otras veces, no podemos poner límites a nuestras propias ambiciones.

Pero no vamos a distraernos en utopías ni en inútiles debates. Vamos a asumir sin complejos nuestro destino hacia el futuro. Pero repito que esto no puede ni debe hacerlo solo un Gobierno o una mayoría, por muy amplia que sea; a la altura de los problemas que vamos a encarar, me atrevo a decir que todos, todos somos pocos para intentarlo.

Por mi parte, quiero decir que, si esta Cámara tiene a bien concederme su investidura, mi Gobierno estudiará con todo respeto las iniciativas de la oposición parlamentaria. El respaldo mayoritario que castellanos y leoneses nos han otorgado servirá para que podamos convertir en realidad nuestro programa, y, desde luego, no debemos, no podemos vacilar en desarrollarlo con toda decisión. Pero, al mismo tiempo, es necesario reconocer que ni nosotros ni nadie detenta el monopolio de la verdad, y no dudo en afirmar que es perfectamente admisible el tratar de perfeccionar nuestra acción de gobierno con

todas aquellas iniciativas y sugerencias de interés que los demás Grupos quieran formular.

Pero en esta oferta, que no quiero limitar al ámbito parlamentario, quiero reiterar la llamada a la plena colaboración social que formulé al inicio de mi intervención, y en ella quiero que participen también todos aquellos leoneses y castellanos que, por exigencias de la vida, tuvieron que salir de su tierra, pero que hoy aquí -estoy seguro- están presentes en nuestro ánimo. Así también, como los que, provenientes de las demás tierras de España, comparten hoy aquí, conviven con nosotros en la tarea de hacer todos los días Castilla y León.

Más aún, Castilla y León puede enorgullecerse legítimamente de contar con muchos de los más relevantes protagonistas de la cultura contemporánea en todos los campos: en el campo de la literatura, de la poesía, del periodismo, de la pintura o de la música. A todos ellos convoco desde esta tribuna. A todos ellos les convoco a contribuir, desde la más amplia libertad intelectual y crítica, al perfeccionamiento de las bases éticas y morales sobre las que se asientan los valores culturales de nuestra tierra. A todos ellos, señor Presidente -y termino-, les brindo también el apoyo institucional que merecen quienes, como ellos, han contraído un particular compromiso intelectual con el cambio cultural e histórico al que estamos asistiendo.

En definitiva, señoras y señores Procuradores, lo realmente importante es Castilla y León. Y Castilla y León nos exige pensar sobre todo en ella porque, como ha dicho nuestro último Premio de las Letras -Victoriano Crémer-, "hay trabajo en estos campos, mucho trabajo; mucho trabajo y esperanza, una esperanza cauta, silenciosa, que no tiene más literatura que el sentido común de gentes avezadas que miran quietamente, pero miran lejos, muy lejos".

Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Lucas Jiménez.

De acuerdo con el Artículo 132.4 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia decreta una interrupción de la sesión para que los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan preparar sus intervenciones para el debate de mañana, en sesión que se iniciará a las diez treinta horas.

Hasta entonces, se suspende la sesión.

(Se suspendió la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos).